Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de Junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.030/2014

R-DNAT - 2017 Nº 890

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2017 N° 697, se autoriza a la Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 164 obra Fotocopia de Acta Nº 140/T – Folio 142 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

de Ciencias Naturales

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES - D.N.I. 25.411.494, con una calificación de Ocho (8), rendida el 31 de Mayo de 2017, según consta en Acta Nº 140/T, folio 142, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 164, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/ ifa.

Ing. CARLOS & HERRAND

Facultad de Ciencias Naturales